

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HERMASA CANNING TECHNOLOGY, S.A.

La Administradora Única de la sociedad HERMASA CANNING TECHNOLOGY, S.A. (en adelante HERMASA), ha decidido convocar la Junta general Extraordinaria de Accionistas de HERMASA, señalando al efecto el día 26 de enero del 2026 a las 10:00 horas para su reunión en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quorum necesario, el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria. La junta tendrá lugar en su domicilio social, sito en Vigo (Pontevedra), Parque Tecnológico y Logístico de Vigo, parcela 10.01, calle C-4, para deliberar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero. – Adquisición de acciones propias (autocartera): examen de las ofertas de venta recibidas conforme al artículo 8.2 de los Estatutos Sociales y acuerdo, en su caso, sobre la compra por parte de la Sociedad (total o parcial), fijando número de acciones, precio, condiciones y plazo de ejecución.

Segundo. – Ruegos y preguntas.

Tercero. – Redacción lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Se hace constar, el derecho que asiste a los accionistas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, de solicitar de forma gratuita al órgano de administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, al amparo de lo establecido en el art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital. Igualmente, también se hace constar que, según dispone el art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio de la sociedad tiene derecho a examinar en el domicilio social de la sociedad y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito, a partir de la convocatoria de la Junta General, de cualquier tipo de información relacionada con el orden del día de esta Junta, en especial, los documentos relativos a las ofertas de venta de acciones emitidas por parte de los accionistas.

Se comunica a los accionistas que podrán asistir a la Junta General, bien personalmente, bien representados por otro accionista, en los términos previstos en el artículo 184 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, siempre que tengan inscritas sus acciones en el correspondiente Libro Registro de Acciones Nominativas de la sociedad con cinco días de antelación a la celebración de la Junta General.

En Vigo, a 23 de diciembre del 2025.

Fdo: Dª. Sara María Rodríguez Gude

La representante persona física de la ROMARKET, S.L., administradora única de HERMASA CANNING TECHNOLOGY, S.A.